

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABADEKI MARTINTXO DESARROLLOS, S. L. (En liquidación)

Junta general extraordinaria de socios de la entidad

Por resolución del Liquidador único se convoca Junta general extraordinaria de socios para el próximo día 27 de octubre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, carretera Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,5, hotel «Diana Plus», Centro de Transportes de Madrid.

La Junta General extraordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del estado anual de cuentas e informe de la situación de la sociedad y marcha de la liquidación.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Ángel Alonso Pachón.—56.705.

AEI TRANSPORTADORA HOLDINGS SPAIN, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

AEI GAS HOLDINGS SPAIN, S. L. U.

AEI HIDROCARBUROS SPAIN, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de septiembre de 2008, el socio único de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas ha aprobado la fusión de las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 4 de septiembre de 2008 por los órganos de administración de las tres (3) sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «AEI Transportadora Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» de «AEI Gas Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «AEI Hidrocarburos Spain,

Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de éstas últimas y atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de septiembre de 2008.—Don Pablo Vinageras Cobielles, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—56.996. 2.ª 6-10-2008

ASESORÍA LAMANA, S. A. L.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2008, acordó por unanimidad proceder a la siguiente operación acordada, consistente en la reducción del capital social a cero euros, con la finalidad de proceder a reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante la amortización de todas las acciones existentes, y simultáneamente proceder a una ampliación de capital por un importe de 180.000 euros.

Getxo, 12 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Juan Azcarate Zumaran.—56.727.

ATALUM WIRELESS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General y Universal de accionistas de Atalum Wireless, S.A. acordó en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2008 disolver la compañía por la causa establecida en el artículo 260.1.1.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con lo que se abre el proceso de liquidación, cesando los administradores y nombrándose a un Liquidador único.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Sandra Lucía Wear Sánchez.—56.697.

AUTOBUSES JIMÉNEZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HEREDEROS DE JUAN GURREA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 27 de junio de 2008, la Junta General de socios de Autobuses Jiménez, Sociedad limitada, y el socio único de la sociedad Herederos de Juan Gurrea, Sociedad limitada (Sociedad Unipersonal), aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de La Rioja y Navarra, con fecha 17 de abril de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arnedo (La Rioja), 18 de septiembre de 2008.—Un Administrador solidario y el Administrador único de las sociedades intervinientes, Teodoro Jiménez Arrecubieta y Autobuses Jiménez, S.L., representado por José Ignacio Jiménez Domínguez.—56.054. y 3.ª 6-10-2008

BAC DE CAMPRODÓN, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Bac de Sant Pere, número 1, de Camprodón (Girona), el próximo día 7 de noviembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 8 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese y en su caso nombramiento de Consejeros.